

BUIN, 14 de Febrero de 2014

DECRETO TC. N° 53 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 31**, de fecha 30 de Enero de 2014, se aprueba el Segundo Llamado a Licitación Pública denominada "**Reposición de Señales de Tránsito, Comuna de Buin**".

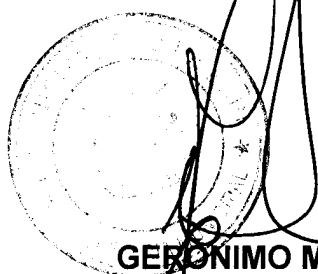
5.- El **Memorándum N° 152** de fecha 13 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita declarar desierta la Licitación Pública "**Reposición de Señales de Tránsito, Comuna de Buin, 2° Llamado**". Se adjunta resolución de Acta de Deserción Adquisición N° 2723-10-L114.

6.- El **Memorándum Interno N° 51**, de fecha 13 de Febrero de 2014 a través del cual el Administrador Municipal instruye decretar desierta la licitación.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "**Reposición de Señales de Tránsito, Comuna de Buin, 2° Llamado**", sancionada mediante el *Decreto Alcaldicio TC N° 31* de fecha 30 de Enero de 2014, debido a que en la Apertura Electrónica y Física, realizada el día 13 de Febrero de 2014, no se recibieron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ, CMG, VFG, MPP, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- A. Jurídica
- Tránsito
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Declara Desierta\Reposición Señales de Tránsito, Comuna de Buin 2° Llamado.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carios Condell N° 415 - www.buin.cl